

Canciller: EE.UU. mantiene prohibición de alojamiento en hoteles y casas de rentas cubanas (+Foto)



Foto: Archivo/RHC

La Habana, 14 jun (RHC) El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez (en la foto) afirmó este lunes que aunque el gobierno de EE.UU. dice apoyar a los emprendedores cubanos, contrario a su discurso, mantiene la suspensión de cruceros, vuelos y el contacto pueblo a pueblo.

En su cuenta en Twitter, el canciller cubano señaló que Washington conserva en su Lista de Alojamientos Prohibidos en la mayor isla de las Antillas a 422 hoteles y casas de renta privadas que operan en el país.

La lista, dada a conocer en septiembre de 2020 constituyó un desestímulo adicional a los viajes, y formó parte de las más de 240 medidas que la nación nortea ha impuesto como arreciamiento del bloqueo económico, comercial y financiero.

Entre ellas figuran, además, la cancelación de los vuelos regulares y chárter a todo el país, excepto a La Habana, cuyas frecuencias también fueron limitadas. Los efectos de este anuncio alcanzaron tanto a ciudadanos estadounidenses como a las familias cubanas.

Igualmente, el gobierno estadounidense limitó el monto de las remesas a mil USD por trimestre, suspendieron las remesas no familiares y prohibieron envíos desde terceros países a través de Western Union.

Con las medidas surgió también la imposibilidad de tramitar remesas mediante las empresas Fincimex y AIS lo que eliminó los principales canales formales para efectuar los envíos.



Foto: @BrunoRguezP

Se aprobó permitir demandas en los tribunales de EE.UU. al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton, tras 23 años de sucesivas suspensiones de esta posibilidad, lo cual ha tenido un impacto indiscutible en las perspectivas de atracción de inversión extranjera.

En el marco de la campaña de descrédito a la cooperación médica internacional de Cuba y un escenario regional favorable a la derecha, el país norteamericano impulsó el fin de los convenios con varios países del área e incrementó las presiones hacia organizaciones multilaterales y terceros países.

Se reimpuso a Cuba la medida que impide la importación de productos de cualquier nación que contengan más de un 10 por ciento de componentes estadounidenses; en una economía globalizada, ello constituye un obstáculo real para adquirir insumos necesarios, independientemente del mercado de origen.

Con el interés de coartar uno de los principales rubros exportables, se prohibió la importación en EE.UU. de ron y tabaco de origen cubano, anuncio que se combinó con una retórica dirigida a desacreditar esos

productos. (Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/260665-canciller-eeuu-mantiene-prohibicion-de-alojamiento-en-hoteles-y-casas-de-rentas-cubanas-foto>



Radio Habana Cuba